

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

5003 *Resolución de 27 de abril de 2017, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, como personal laboral fijo con las categorías de Técnico Superior de Actividades Específicas y Oficial de Actividades Específicas, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.*

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos.

Esta Dirección General, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 30 del III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.

Convocar proceso selectivo para el ingreso, por promoción interna, como personal laboral fijo, con las categorías de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales.

Segundo.

Las plazas convocadas figuran relacionadas en el anexo a la presente Resolución.

Tercero.

Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud 790 al que se accederá, con carácter general, a través de la página web administracion.gob.es o de los registros electrónicos para la tramitación de las inscripciones de los candidatos en los procesos selectivos

La presentación de solicitudes se realizara en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en la página web del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales www.mpr.gob.es, en el punto de acceso general www.administracion.gob.es y en la página web www.sefp.minhafp.gob.es.

Quinto.

A los únicos efectos de computar los plazos establecidos en esta convocatoria no se tendrá en consideración el mes de agosto.

Madrid, 27 de abril de 2017.–El Director General de la Función Pública, Javier Pérez Medina.

ANEXO

Relación de plazas convocadas

Relación número 1.

Categoría: Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales.

Grupo Profesional: 3. Área Funcional: 2.

N.º de orden	Especialidad	Programa	Plazas convocadas			Formación específica	Titulación
			Sistema general	Cupo reserva discapacitados	Total plazas		
1	Alojamiento.	Gestión de Alojamientos Turísticos.	1		1		Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos o equivalente.
2	Análisis y Control.	Análisis y Control.	1		1		Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad o equivalente.
3	Análisis y Control.	Análisis y Control (CEM).	1		1		Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad o equivalente.
4	Análisis y Control.	Análisis y Control en Laboratorios Agroalimentarios.	1		1		Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad o equivalente.
5	Análisis y Control.	Laboratorio de Análisis y Control de Calidad.	4		4		Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad o equivalente.
6	Automoción.	Automoción.	1		1		Técnico Superior en Automoción o equivalente.
7	Conservación y Explotación de Carreteras.	Conservación y Explotación de Carreteras.	1		1		Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista o equivalente.
8	Construcciones Metálicas.	Construcciones Metálicas.	2		2		Técnico Superior en Construcciones Metálicas o equivalente.
9	Desarrollo de Proyectos Mecánicos.	Diseño en Fabricación Mecánica.	1		1		Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica o equivalente.
10	Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas.	Proyectos de Obra Civil.	1		1		Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil o equivalente.
11	Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción.	Proyectos de Edificación.	3		3		Técnico Superior en Proyectos de Edificación o equivalente.
12	Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias.	Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias.	1		1	Manipulador Productos Fitosanitarios.	Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias o equivalente.
13	Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos.	Gestión Forestal y del Medio Rural.	1		1	Manipulador Productos Fitosanitarios.	Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural o equivalente.

N.º de orden	Especialidad	Programa	Plazas convocadas			Formación específica	Titulación
			Sistema general	Cupo reserva discapacitados	Total plazas		
14	Hidráulica.	Hidráulica.	10		10		Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista o equivalente.
15	Instalaciones Electrotécnicas.	Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.	4		4		Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados o equivalente.
16	Mantenimiento Aviónica.	Mantenimiento de Aviónica.	3		3		Técnico Superior en Mantenimiento en Aviónica o equivalente.
17	Mantenimiento Aeromecánico.	Mantenimiento Aeromecánico.	4		4		Técnico Superior en Mantenimiento en Aeromecánico o equivalente.
18	Mantenimiento de Equipo Industrial.	Mecatrónica Industrial.	1		1		Técnico Superior en Mecatrónica Industrial o equivalente.
19	Mantenimiento General.	Mantenimiento General.	18	2	20		Técnico Superior en cualquiera de las Especialidades Contempladas en Anexo IV del III Convenio Único Para «Mantenimiento General» Grupo Profesional 3 o equivalentes (*).
20	Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificio y Procesos.	Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.	3		3		Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos o equivalente.
21	Navegación, Pesca y Transporte Marítimo.	Transporte Marítimo y Pesca de Altura.	1		1	Patrón de Embarcación.	Técnico Superior en Transporte Marítimo y Pesca de Altura o equivalente.
22	Producción en Industrias de Artes Gráficas.	Producción en Industrias de Artes Gráficas.	3		3		Técnico Superior en Producción en Industrias de Artes Gráficas o equivalente.
23	Producción por Mecanizado.	Programación de la Producción en Fabricación Mecánica.	3		3		Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica o equivalente.
24	Restauración.	Dirección de Cocina.	9	1	10		Técnico Superior en Dirección de Cocina o equivalente.
25	Sistemas de Telecomunicación e Informáticos.	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.	11	1	12		Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos o equivalente.
26	Vigilancia del Dominio Público.	Vigilancia del Dominio Público.	11		11		Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista o equivalente.
27		Realización de Audiovisuales y Espectáculos.	1		1		Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista o equivalente.
Total			101	4	105		

(*) Especialidades contempladas en Anexo IV del III Convenio Único para «Mantenimiento General» Grupo Profesional 3: Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción. Realización y Planes de Obra. Sistemas de Telecomunicación e Informáticos. Instalaciones Electrotécnicas. Construcciones Metálicas. Desarrollo de Productos de Carpintería y Mueble. Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención. Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificio y Proceso.

Relación número 2.

Categoría: Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales.

Grupo Profesional: 4 Área Funcional: 2.

N.º de orden	Especialidad	Programa	Plazas convocadas			Formación específica	Titulación
			Sistema general	Cupo reserva discapacitados	Total plazas		
1	Cocina.	Cocina y Gastronomía.	8		8		Técnico en Cocina y Gastronomía o Equivalente.
2	Electromecánica de Vehículos.	Electromecánica de Vehículos Automóviles.	1		1		Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles o equivalente.
3	Equipos e Instalaciones Electrotécnicas.	Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	2		2		Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas o equivalente.
4	Hidráulica.	Hidráulica.	9		9		Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar o equivalente.
5	Laboratorio.	Operaciones de Laboratorio.	3		3		Técnico en Operaciones de Laboratorio o equivalente.
6	Mantenimiento General.	Mantenimiento General.	10	2	12		Técnico en Cualquiera de las Especialidades Contempladas en Anexo IV Del III Convenio Único para «Mantenimiento General» Grupo Profesional 4 o equivalentes (*).
7	Servicios Restaurante y Bar.	Servicios en Restauración.	1		1	Manipulador de Alimentos.	Técnico en Servicios de Restauración o equivalente.
8	Sistemas Microinformáticos y Redes.	Sistemas Microinformáticos y Redes.	1		1		Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes o equivalente.
9	Vigilancia del Dominio Público.	Vigilancia del Dominio Público.	2		2		Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar o equivalente.
Total			37	2	39		

(*) Especialidades Contempladas en Anexo IV Del III Convenio Único para «Mantenimiento General» Grupo Profesional 4: Acabado de Construcción. Obras de Albañilería. Equipos e Instalaciones Electrotécnicas. Equipos Electrónicos de Consumo. Soldadura y Calderería. Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble. Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor.